

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 409 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 19 de fecha 13.02.2014 de la Alcaldía, mediante el cual solicita decretar devolución de dinero correspondiente a la suma de \$ 185.616, los cuales fueron utilizados para cancelar adquisición de un repuesto para el camión recolector municipal, ya que el vehículo presentó fallas y debido a los problemas en relación al retiro de residuos domiciliarios, es necesario tener operativo el camión en el menor tiempo posible, razón por la cual se debió adquirir en carácter de urgencia.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 185.616, al Sr. Alejandro Sánchez Torres, suma utilizada para cancelar adquisición de un repuesto para el camión recolector municipal, por la urgente necesidad de mantener operativo el camión.

- Adjunta Factura N° 040143 de fecha 13.02.2014, MACORED S.A., RUT N° 76.198.693-7.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Alcaldía (1)
Archivo